

Zapopan Jalisco, a 27 de Febrero de 2026

A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTÉ H. AYUNTAMIENTO

Sirva la presente para informarles que el **día lunes 16 de marzo** del presente año se considera día de descanso obligatorio, en sustitución del día 21 de marzo, fecha en que se conmemora el Natalicio de Benito Juárez.

Lo anterior según lo establecido en la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. En su Capítulo II, Artículo 38.

Las áreas que por necesidad de servicio requieran laborar, deberán realizar guardias el día de descanso mencionado, mismo que se deberá cubrir en horario normal de labores.

Sin más por el momento agradezco de antemano la atención al presente.

Atentamente,



Naxhely López Aguilar
Directora de Recursos Humanos

Zapopan, tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

C.c.p. Archivo

C. Prolongacion Laureles 300, Tepeyac, 45150 Zapopan, Jal.



www.zapopan.gob.mx